

Adoption Assistance (Asistencia por Adopción): Cambios en las circunstancias de la familia adoptiva (preguntas frecuentes)

ADOPTION ASSISTANCE: CHANGES IN ADOPTIVE FAMILY CIRCUMSTANCE (FAQS)

Adoption Assistance (Asistencia por Adopción, AA)

La adoption assistance (asistencia por adopción, AA) es un recurso de apoyo para niños adoptados y sus familias. La AA brinda cuidados de crianza de Medicaid y la oportunidad de solicitar un reembolso único de hasta \$2,000 en gastos relacionados con la adopción. Para algunos niños, la AA también incluye un subsidio mensual.

La AA se establece mediante un acuerdo entre el Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias), o DCF, de Wisconsin y el padre o la madre adoptivos. El acuerdo de AA se debe celebrar antes de finalizar la adopción. Por lo general, la AA está disponible hasta que el menor cumple 18 años o se gradúa de la escuela secundaria, a menos que apliquen otras circunstancias.

Para obtener más información sobre la AA, consulte el documento [Adoption Assistance: General Information \(Asistencia por adopción: información general\) \(DCF-P-PSF0105\)](#).

Preguntas frecuentes: ¿Qué ocurre con la asistencia por adopción?

En este documento, se responden preguntas habituales sobre lo que ocurre con la asistencia por adopción cuando hay un cambio de circunstancias para la familia adoptiva, como la muerte de uno de los padres adoptivos, el divorcio o el nuevo matrimonio de los padres adoptivos, la colocación del menor bajo cuidado fuera del hogar u otros cambios importantes.

Muerte de un padre o de una madre adoptivos

¿Termina la asistencia por adopción si muere un padre o una madre adoptivos?

La AA se establece mediante un acuerdo entre el DCF y los padres adoptivos. Si ambos padres adoptivos firmantes (es decir, los que firmaron el acuerdo de AA) mueren, el acuerdo se rescinde y se da por terminada la asistencia por adopción. Si uno de los padres adoptivos firmantes muere y el otro no, la asistencia por adopción sigue vigente. Si el padre o la madre que queda con vida no es firmante en el acuerdo de AA, este se rescinde y se da por terminada la asistencia por adopción.

Para añadir a un segundo progenitor como firmante de un acuerdo de AA activo, esta persona debe estar casada con el progenitor adoptivo firmante del acuerdo de AA y debe adoptar legalmente al menor mediante una adopción por padrastrós. Para obtener más información sobre las adopciones por padrastrós, póngase en contacto con el Wisconsin Family Connections Center escribiendo a info@wifamilyconnectionscenter.org o llamando al (800) 762-8063 (línea gratuita). Tenga en cuenta que las leyes de Wisconsin no permiten que un menor tenga más de dos progenitores legales. Si un menor fue adoptado originalmente por dos progenitores, la adopción por padrastro o madrastra solo puede realizarse si se produce la muerte o la privación de la patria potestad de uno de los progenitores legales. Una vez que se haya llevado a cabo la adopción por padrastrós, póngase en contacto con el Programa Adoption Assistance (Asistencia por Adopción) para que el padrastro o la madrastra se añada como firmante del acuerdo.

¿Puede transferirse la asistencia por adopción al tutor del menor?

No. El acuerdo es entre el DCF y los padres adoptivos. Si los padres adoptivos que aparecen en el acuerdo de AA mueren, el acuerdo se rescinde y se da por terminada la asistencia por adopción. El acuerdo no se transfiere de los padres adoptivos al tutor del menor. También se da por terminada la asistencia médica y el subsidio mensual, si procede.



¿Cómo puede recibir el tutor asistencia por adopción para el menor?

La Adoption Assistance (asistencia por adopción) solo se puede recibir si el tutor adopta al menor, cumple todos los requisitos de elegibilidad y suscribe un acuerdo de asistencia por adopción activo. Si el tutor desea adoptar al menor, debe solicitar la adopción y su solicitud debe ser aprobada. La adopción o la obtención de asistencia por adopción por parte del tutor no se aprueban automáticamente. Para obtener más información sobre el proceso de adopción y los requisitos, póngase en contacto con el Wisconsin Family Connections Center escribiendo a info@wifamilyconnectionscenter.org o llamando al 1 (800) 762-8063 (línea gratuita).

¿El tutor tiene la obligación de adoptar al menor?

No. El tutor no está obligado a adoptar al menor. La AA se proporciona solo si se adopta al menor. Puede haber otras opciones de permanencia y recursos disponibles. Para explorar estos recursos, póngase en contacto con el Wisconsin Family Connections Center llamando al (800) 762-8063 (línea gratuita) o visite WIFamilyConnectionsCenter.org.

Si el tutor adopta al menor, ¿el subsidio de la asistencia por adopción, si procede, será el mismo?

Si se determina que la asistencia por adopción es posible, se volverá a determinar el subsidio. La elegibilidad para la AA y el monto mensual del subsidio, si procede, se basarán en las necesidades del menor en el momento de la nueva adopción.

¿Cómo se cubrirán los costos antes de que el tutor adopte al menor o si el tutor no lo adopta?

Los costos no se cubrirán automáticamente. El tutor puede considerar la posibilidad de recibir asistencia a través de los beneficios del seguro social, del seguro de vida o de la herencia. Para obtener más información sobre estos y otros recursos, comuníquese con su departamento local de servicios humanos. Es posible que se brinde asistencia económica si el tutor es un familiar que cuida del menor, un padre o una madre de crianza o un padre o una madre adoptivos.

Si un padre o una madre adoptivos tiene una enfermedad terminal, ¿puede hacer algo para prepararse?

Sí. El padre o la madre adoptivos pueden designar un tutor. Si el tutor está interesado en adoptar al menor, puede iniciar el proceso de autorización para hogares de crianza y adopción antes de la muerte del padre o de la madre adoptivos.

Divorcio o nuevo matrimonio de los padres adoptivos

¿Qué ocurre con la asistencia por adopción cuando los padres adoptivos se divorcian?

Esto depende de la sentencia de divorcio o del acuerdo matrimonial de separación de bienes de los padres adoptivos. Los padres adoptivos deben tratar las condiciones de la asistencia por adopción con su asesor legal.

Si uno de los padres adoptivos se vuelve a casar, ¿puede el nuevo padrastro o la nueva madrastra recibir la asistencia por adopción?

Un padrastro o una madrastra pueden ser firmantes de un acuerdo de AA solo si adoptan legalmente al menor a través de una adopción por padrastros. Para obtener más información sobre las adopciones por padrastros, póngase en contacto con el Wisconsin Family Connections Center escribiendo a info@wifamilyconnectionscenter.org o llamando al 1 (800) 762-8063 (línea gratuita).

El menor comienza a estar bajo cuidado fuera del hogar

¿Termina la asistencia por adopción si el menor comienza a estar bajo cuidado fuera del hogar (p. ej., en un hogar de crianza o en un centro residencial)?

No necesariamente. La asistencia por adopción finaliza o se suspende si los padres adoptivos dejan de proveer sustento al menor o si los derechos parentales de los padres adoptivos se suspenden o se dan por

finalizados. Si los derechos de los padres adoptivos no se dan por finalizados y estos siguen proveyendo sustento al menor, el acuerdo de asistencia por adopción puede seguir activo.

¿Se pueden redirigir los pagos mensuales de la asistencia por adopción, si procede?

La totalidad o parte del subsidio mensual de asistencia por adopción puede redirigirse a una agencia de colocación de menores (p. ej., el Department of Human Services [Departamento de Servicios Humanos] del condado) mediante una orden de manutención de menores u otra orden judicial o por indicación de los padres adoptivos. La AA no se redirigirá a un tercero que no sea una agencia de colocación de menores.

Otros cambios importantes

Pueden producirse otros cambios importantes para la familia adoptiva mientras existe un acuerdo de asistencia por adopción activo. Los padres adoptivos son responsables de notificar al DCF sobre cambios sustanciales, según lo requerido en el acuerdo de AA. Dichos cambios incluyen los siguientes:

- Hubo un cambio en el domicilio de los padres adoptivos.
- El menor requiere un nuevo Social Security Number (número de seguro social, SSN).
- El menor ya no vive con los padres adoptivos.
- Se terminan los derechos parentales de los padres adoptivos para con el menor.
- Los padres adoptivos ya no le proveen sustento al menor.
- El menor ingresa al servicio militar.
- El menor se casa.
- El menor cumple 18 años.
- El menor termina la escuela secundaria después de cumplir los 18 años.
- Se determinó que el menor es elegible para la AA de conformidad con [Wis. Admin. Code § DCF 50.15\(3\)\(a\)3](#) y, por ende, ya no está inscrito en un individual educational program (programa de educación individualizada, IEP).
- El menor muere.

¿Con quién me comunico en los siguientes casos?

- Me gustaría obtener más información sobre la adopción, incluida la adopción por padrastros.
- Me gustaría recibir más información sobre las asistencias posteriores a la permanencia.

Wisconsin Family Connections Center

Sitio web: WIFamilyConnectionsCenter.org

Correo electrónico: info@wifamilyconnectionscenter.org

Teléfono: (800) 762-8063 (toll free)

- Debo notificar cualquiera de los cambios sustanciales indicados anteriormente.
- Necesito analizar las condiciones de asistencia por adopción de mi hijo.

Programa Adoption Assistance (Asistencia por Adopción)

Correo electrónico: DCFAdoptionAssistance@wi.gov

Teléfono: (866) 666-5532, opción 1 (línea gratuita)

El Department of Children and Families (Departamento de Niños y Familias) es un empleador y proveedor de servicios que ofrece igualdad de oportunidades. Si tiene alguna discapacidad y necesita acceder a algún servicio, recibir información en un formato alternativo o solicitar que le traduzcan la información a otro idioma, llame a la Division of Safety and Permanence (División de Seguridad y Permanencia) al (608) 266-8787. Las personas sordas, con dificultades auditivas, sordociegas o que presenten discapacidades lingüísticas pueden usar el Wisconsin Relay Service (Servicio de Retransmisión de Wisconsin, WRS) – 711 para ponerse en contacto con el departamento.